

social de la sociedad absorbente será Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Limitada.

En consecuencia se ha modificado el artículo 1.º de los Estatutos sociales de Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 1.º *Denominación social.*—La sociedad se denominará Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Limitada».

2. Por otra parte, al objeto de acomodar en el ámbito del objeto social de la sociedad absorbente las actividades que hasta la fecha de esta fusión venían desarrollando las sociedades absorbidas, los socios han acordado también modificar como consecuencia de la fusión el artículo 2.º de los estatutos sociales de Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 2.º *Objeto social.*—Constituye el objeto de la sociedad:

(a) Las funciones de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial, cuando así lo establezca la Generalidad Valenciana, el Ministerio de Industria o cualquier otro organismo oficial competente.

(b) La prestación de servicios de asesoramiento a comerciantes, industriales y empresas a través de los oportunos profesionales en el campo de la promoción, estudios, proyectos, contratación, contabilidad y en general sobre gestión y administración de los mismos.

(c) La explotación de canteras y minas, concertando suministros para su explotación, siempre conforme a la legislación vigente que pueda regir.

(d) La adquisición, arrendamiento no financiero o venta de maquinaria destinada a toda clase de obras, sean públicas o privadas, incluyendo instalaciones productivas móviles, grúas y vehículos de transporte de material de todo tipo, sean tales vehículos de naturaleza terrestre, marítima o aérea.

(e) La compra, venta, explotación, alquiler, arrendamiento financiero, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.

(f) El estudio, promoción, proyecto y realización de toda clase de obras públicas o privadas por contratación directa, licitación, concurso o subasta.

(g) La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.»

3. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de la sociedad absorbente a Gandía (Valencia) a la avenida Alcodar, número 30. En consecuencia, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º *Domicilio social.*—La Sociedad tendrá su domicilio social en Gandía (Valencia), avenida Alcodar, número 30.

El órgano de administración es el órgano facultado para crear, suprimir o trasladar agencias, depósitos, representaciones, delegaciones y sucursales, en cualquier punto de España y del extranjero, así como para acordar el traslado del domicilio social dentro de la misma población.

Para trasladar el domicilio a otro término municipal, será preciso el Acuerdo de la Junta general de socios.»

Gandía (Valencia), 11 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios de Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, Fernando Ortiz Vaamonde y Alejandro Baigorry Moreno-Luque.—Los Administradores Mancomunados de Valenciana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Migral, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Vicebel, Sociedad Limitada, sociedad

unipersonal, Alejandro Baigorry Moreno-Luque y Manuel Trigo Casanueva.—El Administrador único de Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Anónima, la sociedad Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, representada por Manuel Trigo Casanueva.—29.248.

1.ª 18-05-2006.

## ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 38.317 acciones propias sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Vitoria, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—29.170.

## ASIA IMPORT 95, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 260 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

|  | Euros       |
|--|-------------|
| Activo:  |             |
| Caja .....                                       | 100         |
| Total activo .....                               | 100         |
| Pasivo:  |             |
| Capital ordinario .....                          | 60.101,21   |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | -217.554,76 |
| Beneficio de 2006 .....                          | 157.553,55  |
| Total pasivo .....                               | 100         |

Sant Boi de Llobregat, 10 de mayo de 2006.—El Liquidador, Pilar Romaguera Mas.—27.387.

## ASISTENCIAL ROCHAPEA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

### ASISTENCIAL CIZUR, S. A. U.

### ASISTENCIAL MUTILVA, S. A. U.

### ASISTENCIAL ARGARAY, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades Asistencial Rochapea, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Cizur, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Mutilva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Asistencial Argaray, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 10 de mayo de 2006, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de todas las sociedades, por absorción de Asistencial Cizur, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Mutilva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Asistencial Argaray, Sociedad Anónima Unipersonal, por la sociedad absorbente Asistencial Rochapea, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al específico proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, con-

forme al Artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 10 de mayo de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera de todas las sociedades, Carmen Pérez Miguel.—26.757.

y 3.ª 18-5-2006

## ATOCHA PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jacometrezo, número 4, el día 22 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 23, en el mismo lugar, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Aprobación de la integración de la cuenta 570003 en la 211.

Cuarto.—Aprobación de la reelección de los Administradores solidarios, don Ramón Arcas Meca y don Luis Santiago Barreiro.

Quinto.—Facultar a los Administradores solidarios reelegidos para otorgar la escritura pública pertinente.

Sexto.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a aprobación.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Luis Santiago Barreiro.—27.543.

## AUTOBUSES INTERURBANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Hondarribia, polígono Txiplau, números 29 al 32, el día 21 de junio, a las 9 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Hondarribia, 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Nazario Gascue Irigoyen.—25.422.

## AUTOMÓVILES LA OSCENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Huesca, calle Cavia, 8, portal 6,